



**NOTA INFORMATIVA:**

## **La Participación de las Personas que Ejercen el Trabajo Sexual en la Vida Pública**

El derecho a participar en la vida pública y política está consagrado en las normas internacionales de derechos humanos. La expresión “vida pública”, definida en términos amplios, se refiere al campo en el que se producen las actividades y los procesos políticos. La participación en la vida pública puede ser formal o informal, y se puede ejercer desde el nivel local y comunitario hasta el nivel mundial. A través de distintas formas de participación en la vida pública, las personas que se dedican al trabajo sexual han logrado influir exitosamente en los debates, prácticas, programas y políticas que afectan sus vidas. Sin embargo, permanecen obstáculos importantes que impiden asegurar la participación significativa de las personas que ejercen el trabajo sexual en la vida pública y en los procesos de toma de decisiones.

Esta Nota Informativa fue redactada con el fin de proporcionar información relacionada con el tema de la 65<sup>a</sup> sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW65). La CSW65 se llevará a cabo virtualmente en marzo del 2021, y abordará el tema de la participación plena y efectiva de las mujeres en la toma de decisiones y en la vida pública, así como también la eliminación de la violencia para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

### **Las Formas de Participación en la Vida Pública**

La participación en la vida pública puede tomar varias formas, entre las cuales están la realización de campañas de defensa de derechos, la participación en debates y diálogos públicos, el hecho de votar en las elecciones o presentarse y ser elegido a un cargo público, y la acción colectiva. La participación en la vida pública es considerada como un elemento clave de la gobernanza democrática, y como una manera de fortalecer el empoderamiento comunitario. Las personas que ejercen el trabajo sexual pueden participar en la vida pública en varios sectores, pero se podría decir que el área en el que su implicación ha tenido el mayor reconocimiento ha sido en los programas y las políticas de salud. La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que el empoderamiento comunitario debe ser un elemento esencial en los programas con enfoque de derechos para las personas que ejercen el trabajo sexual. Como lo resalta la Herramienta de Implementación para las Personas que Ejercen el Trabajo Sexual (SWIT), si queremos que los programas de salud y derechos sean exitosos, es crucial que las personas que ejercen el trabajo sexual puedan apropiarse de ellos individual y colectivamente, y que estén involucradas en todos los niveles y etapas de las alianzas, políticas y programas, incluyendo el diseño y el desarrollo, la implementación, el monitoreo y la evaluación, los comités asesores, y la gobernanza (toma de decisiones legales).<sup>1</sup>

<sup>1</sup> OMS, FPNU, ONUSIDA, NSWP, Banco Mundial & PNUD, 2013, “[Implementación de Programas Integrales de VIH/ITS con Personas Trabajadoras del Sexo: Enfoques Prácticos basados en Intervenciones Colaborativas](#).”



## **Los Obstáculos que Dificultan la Participación en la Vida Pública**

A pesar de esos reconocimientos, siguen existiendo obstáculos estructurales importantes, que impiden que las personas que ejercen el trabajo sexual puedan participar efectiva y significativamente en la vida pública. Estos obstáculos son multiplicados para las personas que ejercen el trabajo sexual que están expuestas a formas interseccionales de discriminación y marginalización, por ejemplo debido a los estereotipos de género y a las normas patriarcales que limitan el rol de las mujeres en la sociedad.

### *Obstáculos Estructurales*

La criminalización generalizada del trabajo sexual sigue siendo uno de los mayores obstáculos que impiden la participación de las personas que lo ejercen en la vida pública, incrementando su vulnerabilidad frente a la persecución legal, la violencia, el estigma y la discriminación. A veces, las personas que ejercen el trabajo sexual que tienen antecedentes judiciales tienen prohibido acceder a cargos electos o involucrarse en otros procesos políticos formales. El estigma y la discriminación, alimentados por la criminalización, la desinformación y los estereotipos negativos, obstruyen aún más la capacidad de las personas que ejercen el trabajo sexual de interactuar significativamente con los distintos organismos de toma de decisiones. Esta exclusión refleja lo poco dispuestos que están esos organismos a reconocer las personas que ejercen el trabajo sexual como expertas sobre sus propias vidas y su propio trabajo. La exclusión también puede ser incrementada por los requisitos de educación formal que se imponen dentro de los espacios de elaboración de programas y políticas. Por ejemplo, en Kirguistán, las personas que ejercen el trabajo sexual no pueden ser consideradas como expertas por el Fondo Mundial y el PNUD a menos que cuenten con educación superior.<sup>2</sup>

### *Participación Simbólica*

En otros casos, algunos actores implican a las personas que ejercen el trabajo sexual en procesos políticos y en la toma de decisiones, pero lo hacen de una manera simbólica y superficial. Al conformarse con invitar a personas que ejercen el trabajo sexual a asistir a reuniones sin involucrarlas significativamente en el desarrollo, la implementación y la evaluación de políticas y programas, perpetúan las dinámicas de poder desiguales que oprimen a las personas que ejercen el trabajo sexual. Además, algunos organismos también explotan a las personas que ejercen el trabajo sexual, utilizándolas para obtener fondos, mientras que las actividades de las organizaciones lideradas por personas que ejercen el trabajo sexual carecen constantemente de financiamiento.<sup>3</sup>

### *La Reducción de los Espacios Públicos y el COVID-19*

En la vida pública, los espacios abiertos a la participación significativa de las personas que ejercen el trabajo sexual se están volviendo cada vez más escasos, ya que las organizaciones de la sociedad civil y otros actores tienden a hablar en nombre, y a veces en contra, de las personas que ejercen el trabajo sexual. Los foros nacionales e internacionales son usualmente percibidos como espacios hostiles hacia las personas que ejercen el trabajo sexual, y con frecuencia sus organizadores excluyen activamente su participación.<sup>4</sup> Esta exclusión ha sido agravada por la pandemia del COVID-19, que ha alterado considerablemente el panorama de la vida pública y ha exacerbado los obstáculos y las desigualdades preexistentes que obstruyen la participación significativa de las personas que ejercen el trabajo sexual. Masivamente excluidas de los programas de protección

<sup>2</sup> NSWP, 2020, “[Guía Útil para Reconocer a las Personas que Ejercen el Trabajo Sexual como Expertas](#).”

<sup>3</sup> NSWP, 2020, “[Espacios Reducidos, Voces Silenciadas](#).”

<sup>4</sup> Ibid.



social, muchas personas que ejercen el trabajo sexual se han enfrentado a la pérdida total de sus ingresos y un incremento en la criminalización, el estigma, la discriminación y la violencia, además de un acceso reducido a servicios de salud y otros servicios esenciales durante la pandemia.<sup>5</sup>

### **Ejemplos de Participación de Personas que Ejercen el Trabajo Sexual en la Vida Pública**

A pesar de esos desafíos, las personas que ejercen el trabajo sexual alrededor del mundo han logrado avances significativos a través de su participación en la vida pública, desde actividades de defensa de derechos a nivel local y comunitario, hasta la elaboración de campañas y políticas a nivel mundial.

#### *Políticas y Normativas Internacionales*

A nivel mundial, las organizaciones y redes lideradas por personas que ejercen el trabajo sexual se han involucrado frecuentemente con organizaciones intergubernamentales, entre las cuales el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/sida (ONUSIDA), para promover políticas de defensa de derechos y responsabilizar a los actores del sector. En 2009, la NSWP fue invitada a copresidir el recientemente establecido Grupo Asesor (ahora conocido como Comité Directivo) del ONUSIDA sobre el VIH y el Trabajo Sexual, un espacio que reúne en pie de igualdad a personal de la ONU, donantes, académicos y representantes de organizaciones lideradas por personas que ejercen el trabajo sexual. Gracias a esta cooperación, el Grupo Asesor redactó cuatro Anexos que fueron publicados en 2012 dentro de la Nota de Orientación actualizada del ONUSIDA sobre el VIH y el Trabajo Sexual, la cual incluía la primera declaración explícita de la ONU a favor de la descriminalización del trabajo sexual.<sup>6</sup> Las contribuciones a las recomendaciones publicadas en 2012 por la OMS en cuanto al trabajo sexual<sup>7</sup> y el desarrollo colaborativo de la Herramienta de Implementación para la Persona que Ejerce el Trabajo Sexual en 2013, terminaron de consolidar la participación significativa de personas que ejercen el trabajo sexual en las normativas internacionales de defensa de derechos. Desde entonces, esas normativas han sido ampliamente adoptadas, lo que promueve el empoderamiento comunitario y la participación en la vida pública a una escala masiva.

#### *Implicación en el Fondo Mundial*

Las personas que ejercen el trabajo sexual también se han ido involucrando cada vez más en los procesos del Fondo Mundial, incluso como representantes electas en los Mecanismos de Coordinación de País (MCP). Esta implicación ha permitido que personas que ejercen el trabajo sexual participen en el desarrollo de propuestas de financiación y planes de transición, en el monitoreo y evaluación de la implementación de programas, y en los diálogos con organismos gubernamentales y otros actores políticos. En Ecuador, mediante procesos de movilización comunitaria dirigidos por la Coordinadora Regional de la PLAPERTS, se logró obtener la presencia de representantes de todas las poblaciones clave en el MCP, que fueron elegidos por sus comunidades respectivas. Además, ahora el gobierno nacional de Ecuador se comunica activamente con las organizaciones lideradas por personas que ejercen el trabajo sexual para pedirles datos actualizados sobre su comunidad.<sup>8</sup>

---

<sup>5</sup> ONUSIDA, 2020, “[Las trabajadoras sexuales no deben quedar atrás en la respuesta a la COVID-19](#).”

<sup>6</sup> ONUSIDA, 2012, “[UNAIDS Guidance Note on HIV and Sex Work \[Nota de Orientación del ONUSIDA sobre el VIH y el Trabajo Sexual\]](#),” Annexo 1, página 6.

<sup>7</sup> OMS, 2012, “[Prevención y tratamiento del VIH y otras infecciones de transmisión sexual entre las personas trabajadoras del sexo en países de ingresos bajos y medios: Recomendaciones para un enfoque de salud pública](#).”

<sup>8</sup> NSWP, 2020, “[Hacer que el Fondo Mundial Trabaje al Servicio de las Personas que Ejercen el Trabajo Sexual: Estudio de Caso sobre el Fondo Mundial 2020](#).”



### *Legislación Local*

Las personas que ejercen el trabajo sexual también han participado en procesos legislativos locales y nacionales. En California, Estados Unidos, organizaciones lideradas por personas que ejercen el trabajo sexual realizaron una campaña de incidencia exitosa para que sea adoptado el proyecto de ley SB 233 en 2019. Esta legislación garantiza la amnistía a las personas que ejercen el trabajo sexual que denuncian crímenes violentos a la policía y prohíbe que se usen los condones como “prueba de prostitución.”<sup>9</sup>

En el Territorio del Norte de Australia, tras dos décadas de campañas de incidencia, las organizaciones lideradas por personas que ejercen el trabajo sexual finalmente obtuvieron la despenalización del trabajo sexual en 2019. Al promover la despenalización como un asunto de derechos laborales y al asociarse con los sindicatos, el Sex Worker Outreach Program (SWOP-NT) logró acceder a espacios en los que pudo participar en la elaboración de políticas y en procesos de reforma legislativa,<sup>10</sup> lo que llevó a la adopción del Proyecto de Ley sobre la Industria del Sexo en 2019.<sup>11</sup>

En Washington DC, Estados Unidos, la organización liderada por personas que ejercen el trabajo sexual HIPS también colaboró con legisladores locales y una coalición de defensores para desarrollar e introducir un proyecto de ley que eliminaría las sanciones penales relacionadas con el trabajo sexual. Aunque la oposición por parte de grupos abolicionistas y anti-trata haya impedido que se aprobara en 2019, el proyecto de ley recibió un apoyo sin precedentes por parte de la comunidad local y de los miembros del concejo municipal, lo que demuestra el poder de la participación de las personas que ejercen el trabajo sexual en la vida pública.<sup>12</sup>

### *Respuestas al COVID-19*

Las amenazas considerables a la salud, la seguridad y el sustento de las personas que ejercen el trabajo sexual generadas por la pandemia del COVID-19 les han dado aún más impulso a las organizaciones lideradas por personas que ejercen el trabajo sexual para defender los derechos de sus comunidades. En Marzo de 2020, en Alemania, la organización Berufsverband erotische und sexuelle Dienstleistungen e.V. (Asociación Profesional de Servicios Eróticos y Sexuales) logró convencer al gobierno de levantar la prohibición de pasar la noche en burdeles durante la pandemia para permitirles a las personas sin hogar que ejercen el trabajo sexual dormir en sus lugares de trabajo.<sup>13</sup>

En la India, luego de recibir una solicitud por parte de la National Network of Sex Workers (Red Nacional de Personas que Ejercen el Trabajo Sexual), la National Human Rights Commission (NHRC o Comisión Nacional de Derechos Humanos) publicó una recomendación en octubre de 2020 para que las personas que ejercen el trabajo sexual sean reconocidas como trabajadoras informales, y tengan

---

<sup>9</sup> Gobierno de los Estados Unidos, 2019, “[Immunity from Arrest \[Inmunidad Judicial\]](#),” Senate Bill [Proyecto de Ley del Senado] n° 233.

<sup>10</sup> NSW, 2020, “[Guía Útil sobre la Despenalización para las Personas que ejercen el Trabajo Sexual](#).”

<sup>11</sup> Gobierno del Territorio del Norte, 2019, “[Sex Industry Bill 2019 \[Proyecto de Ley sobre la Industria del Sexo\]](#).”

<sup>12</sup> NSW, 2021, “[La Implicación de las Organizaciones Lideradas por Personas que ejercen el Trabajo Sexual en Políticas y Lineamientos Internacionales: Evaluación del Impacto de las Políticas 2016-2020](#).”

<sup>13</sup> Johanna Weber, “[Prohibición de pasar la noche en instalaciones de prostitución levantada durante el período Corona](#),” Berufsverband erotische und sexuelle Dienstleistungen e.V. (Asociación Profesional de Servicios Eróticos y Sexuales), 31 de marzo de 2020.



acceso a prestaciones sociales y laborales, atención en salud, y protección contra la violencia.<sup>14</sup> Sin embargo, en noviembre de 2020, frente a una campaña de presión por parte de grupos abolicionistas, la NHRC editó su declaración,<sup>15</sup> lo que demuestra los desafíos constantes a los que se enfrentan las personas que ejercen la trabajo sexual.

Organizaciones lideradas por personas que ejercen el trabajo sexual en cada una de las 5 regiones de la NSWP también han organizado programas de solidaridad mutua y fondos de emergencia para apoyar a las personas necesitadas de la comunidad.<sup>16</sup>

## Recomendaciones

Para fomentar la participación significativa de las personas que ejercen el trabajo sexual en la vida pública, las siguientes medidas deben ser implementadas:

- Desriminalizar todos los aspectos del trabajo sexual. La desriminalización del trabajo sexual es una etapa esencial para reducir el estigma, la discriminación y la violencia que obstaculizan la participación significativa de las personas que ejercen el trabajo sexual en la vida pública.
- Reconocer a las personas que ejercen el trabajo sexual como expertas de sus propias vidas y su propio trabajo, y eliminar los requisitos de educación formal y diplomas que excluyen a las personas que ejercen el trabajo sexual de los organismos y procesos de toma de decisiones.
- Establecer y promover relaciones constantes entre las organizaciones lideradas por personas que ejercen el trabajo sexual y las instituciones de gobierno locales, nacionales e intergubernamentales para maximizar la inclusión de las personas que ejercen el trabajo sexual en el desarrollo y el monitoreo de leyes, políticas, programas e intervenciones.
- Apoyar prioritariamente a las organizaciones que amplifican las voces de las personas que ejercen el trabajo sexual en toda su diversidad, y que reconocen las formas interseccionales de discriminación y marginalización.
- Asegurarse de que las colaboraciones entre personas que ejercen el trabajo sexual y otros actores sean basadas en un principio de igualdad y no en una inclusión meramente simbólica. Las personas que ejercen el trabajo sexual siempre deben estar involucradas como socias igualitarias en el desarrollo, la implementación, el monitoreo y la evaluación de las políticas y los programas que afectan sus vidas.
- Garantizar apoyo financiero para que las personas que ejercen el trabajo sexual puedan participar en reuniones, conferencias y otros espacios de toma de decisiones y elaboración de políticas. Desarrollar estrategias, incluyendo estrategias de colecta de fondos, para maximizar el acceso de las personas que ejercen el trabajo sexual a la participación en la vida pública.

## Conclusión

<sup>14</sup> National Human Rights Commission (Comisión Nacional de Derechos Humanos), 2020, "[Human Rights Advisory on Rights of Women in the Context of COVID-19 \[Recomendación de Derechos Humanos sobre los Derechos de las Mujeres en el Contexto del COVID-19\]](#)."

<sup>15</sup> Roli Srivastava, "[Indian sex workers suffer setback after watchdog U-turn on labour rights \[Las personas que ejercen el trabajo sexual en la India sufren un revés en derechos laborales tras retractación de un organismo de defensa de derechos humanos\]](#)," Reuters, 11 de noviembre de 2020.

<sup>16</sup> NSWP, "[Sex Worker Community Responses \[Respuestas Comunitarias a la Pandemia por las Personas que Ejercen el Trabajo Sexual\]](#)."



A pesar de los persistentes obstáculos, nuevas oportunidades siguen surgiendo para la participación de las personas que ejercen el trabajo sexual en la vida pública. Para alentar la dinámica de acción y cambio a nivel nacional, la ONU Mujeres ha invitado a los representantes de la sociedad civil, incluyendo las organizaciones lideradas por personas que ejercen el trabajo sexual, a que se comuniquen con las agencias locales de la ONU Mujeres. En los países donde la ONU Mujeres está presente, les brindará apoyo a iniciativas de defensa de derechos y eventos locales relacionados con la CSW65.

También se les incita a las personas que ejercen el trabajo sexual a que contribuyan a la CSW65 ONG, un foro virtual que ofrece oportunidades para que la sociedad civil participe en los procesos de la CSW. Este año, el foro CSW ONG presentará una serie de eventos paralelos virtuales, de acceso gratuito para el público previa inscripción.

Las organizaciones interesadas pueden inscribirse para participar en la CSW ONG [aquí](#). El programa de los eventos paralelos se encuentra [aquí](#).

Este no es sino un ejemplo de las maneras en las que las personas que ejercen el trabajo sexual pueden implicarse en la vida pública. La lucha por la inclusión y la responsabilidad debe continuar.

Con el apoyo de:



<https://robertcarrfund.org/>